



Municipalidad de Rosario  
Dirección General de Pavimentos y Calzadas  
Dirección de Apertura de la Vía Pública

## Permiso de apertura de la vía pública

Se le concede al Solicitante al uso del suelo perteneciente a la vía pública según las **CONDICIONES PARTICULARES** establecidas en éste **PERMISO**, debiéndose iniciar los trabajos dentro de los 30 días de la fecha, con un plazo de ejecución fijado por la Empresa en el Plan de Trabajo.

Nombre de la Obra: .....

Tipo de Servicio: .....

Empresa Ejecutora de los trabajos: .....

Con domicilio en calle: .....

Nº.....

Plazo de la Obra: .....

Profesional Responsable: .....

En el día de la fecha, tomo conocimiento de la Ordenanza Nº 8.120/06 , Decreto Reglamentario Nº 2358/07 modificado por Decreto Nº 1142/09. Ordenanza Nº 8312/08, Decreto Reglamentario 1327/09.

<b>AUTORIZADO</b>	<b>Aprobación Provisora Apertura</b>	<b>Aprobación Definitiva Apertura</b>
Permiso Nº:  Expediente Nº :	Fecha de inicio:  Fecha fin plazo:	Fecha:
Fecha: Firma responsable	Firma y sello inspección:	Firma y sello inspección:
autorización:		Firma y sello dirección:

.....

Firma Solicitante

.....

Firma y Sello del  
Profesional Responsable